Manifiesto del Orgullo Loco

El Día del Orgullo Loco nace tras un periodo, demasiado largo, de gritos silenciados.

En este mundo estructuralmente enfermo l@s loc@s somos l@s más cuerd@s.

Nuestro sufrir no es gratuito, sino que expresa de mil maneras diversas el devenir inhumano de un mundo que nos enfrenta, nos aísla y nos explota. Un mundo que gira en torno a ejes de discriminación que se sobreponen de manera diferencial y dinámica sobre nuestros cuerpos: la raza, la clase social, el género, la orientación sexual, la diversidad funcional y los diagnósticos de salud mental forman parte de esta lista incompleta de condiciones que nos oprimen y maximizan nuestra vulnerabilidad y sufrimiento.

Queremos tender la mano y mostrar nuestra fraternidad a todos los colectivos oprimidos y organizados en torno a la lucha contra diversas formas de estigma y discriminación.

Llamamos al pleno reconocimiento de la diversidad de cuerpos, maneras de sentir, deseos y sexualidades: entre tod@s enriquecemos la sensibilidad y pluralidad de nuestras comunidades.

Por nuestra parte, ante el tratamiento involuntario, el electrochoque sin consentimiento o con consentimiento forzado, la sobremedicación, la contención, el aislamiento y el resto de medidas coercitivas etiquetadas como "tratamiento" y demasiado naturalizadas: exigimos ser reconocidas como personas ciudadanas de pleno derecho. Que nuestra voz sea escuchada y tenida en cuenta, que sea esta la que marque la ruta de nuestro proyecto de vida y autodetermine nuestro bienestar.

Esto implica garantizar la "Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad", ratificada por más de 170 países, entre ellos España, por lo que forma parte del marco legal catalán.

Derecho a recibir información comprensible, suficiente y veraz; derecho a decidir sobre sobre nuestra propia vida y nuestro tratamiento; derecho a ser protegid@s contra la tortura y los tratos crueles, es decir: cero contenciones, cero aislamientos, cero ingresos involuntarios, cero imposiciones, cero sobremedicación y cero esterilizaciones.

En la lucha por la defensa de nuestros derechos hemos recorrido un camino muy largo lleno de retos y dificultades. Un camino que afortunadamente en Cataluña continúa, en parte, con el apoyo de la administración pública, de algunas instituciones y de muchas personas.

Queremos destacar la introducción de una línea estratégica a los nuevos Planes de Políticas Públicas del ámbito de la Salud Mental en Cataluña que, por primera vez,

marca el objetivo de mejorar la atención en relación con nuestros derechos y promover el empoderamiento de nuestro colectivo. Asimismo, celebramos la introducción del modelo de recuperación que, basándose en el respeto de nuestros derechos, establece un marco global y coherente para este cambio tan buscado.

Estos hitos, que posibilitan un gran avance para que podamos vivir libremente, con dignidad y ser reconocidas como ciudadanas de pleno derecho, han sido posibles, entre otros, gracias al ejercicio de nuestra ciudadanía. Por primera vez, hemos conseguido reconocimiento como agentes políticos y hemos podido participar activamente en la definición y desarrollo de las políticas públicas que nos afectan.

En este día queremos compartir la alegría de los hitos conseguidos y también hacer sonar las alarmas en relación con las amenazas actuales para nuestro colectivo.

Entre el 23 y 25 de mayo, se debate el "Proyecto de Protocolo Adicional al Convenio de Oviedo sobre Derechos Humanos y Biomedicina, relativo a la protección de los derechos humanos y la dignidad de las personas con trastornos mentales respecto al ingreso involuntario y al tratamiento involuntario", con la intención de decidir si se envía a otras agrupaciones del Consejo de Europa para su valoración. Queremos señalar nuestra rotunda oposición a este protocolo. Este pretende ser un instrumento legalmente vinculante que anule los estándares de la Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad para el caso de las personas con Trastorno Mental, lo cual es en acto de discriminación en sí mismo. Es contrario a la Convención de Naciones Unidas en relación con la no-discriminación, el igual reconocimiento ante la ley, la libertad y seguridad de las personas, el derecho a la sanidad y la prohibición de la tortura y los malos tratos. Reconoce medidas coercitivas como formas de "tratamiento" y en general, en caso de ser aprobado, serviría para frenar el cambio social que llevamos largo tiempo trabajando en relación con nuestros derechos. Además, está siendo realizado al margen de nuestro colectivo.

Por estos motivos y porque celebramos nuestra diversidad, nos unimos a la llamada del día del Orgullo Loco (*Mad Pride*), para desmitificar, en primera persona, el estigma que llevamos soportando demasiado tiempo las personas con diversidad emocional.

El próximo 20 de mayo, por primera vez en Cataluña, junto con España, nos adherimos al movimiento internacional del Orgullo Loco. Como movimiento en primera persona de salud mental, llamamos a todas las organizaciones y personas a apoyar, celebrar y/o coorganizar esta iniciativa. Queremos llenar las calles de Barcelona, con manifestaciones, gozo y diversos actos sociales y culturales.

Somos dueñ@s de nuestra vida y nuestra historia. "El orgullo LoCura" ;NADA SOBRE NOSOTR@S... SIN NOSOTR@S!

20 de mayo de 2018 - Día del Orgullo Loco